

Historia Agraria  
*Crítica de libros*

*Book reviews*



Frédéric Chauvaud, Yves Jean y Laurent Willemez (dir.)  
**Justice et sociétés rurales du XVI<sup>e</sup> siècle à nos jours. Approches pluridisciplinaires**

Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2011, 380 páginas.

**E**sta obra colectiva propone lecturas distintas de un mismo objeto de estudio: el modo en que la justicia fue vivida e interpretada en las sociedades rurales a lo largo del tiempo, desde el siglo XVI a la actualidad. Coordinado por tres docentes de la Universidad de Poitiers, dedicados a diferentes áreas científicas –historia contemporánea (Frédéric Chauvaud), geografía (Yves Jean) y sociología (Laurent Willemez)– el libro aborda el tema desde un punto de vista interdisciplinar y transversal, confrontando varias perspectivas. La obra convoca, por tanto, una variada «ecología de saberes», según el paradigma epistemológico definido por el sociólogo portugués Boaventura de Souza Santos, que identifica una forma de construir el saber científico materializada en la «búsqueda de convergencia entre conocimientos diversos», tanto de naturaleza científica como derivados de prácticas a veces ancestrales (Souza, 2006).

Esta publicación sigue la línea de trabajo desarrollada por Frédéric Chauvaud, especialista en historia de la justicia, profundo conocedor de los archivos judiciales y coordinador de la serie *Justice et déviance* de la colección de historia de esta editorial universitaria. En esa condición, ha promovido la edición de numerosas obras que han contribuido significativamente a la renovación historiográfica de los estudios de historia de la justicia, superando las tradicionales barreras académicas de especialización temática y temporal, para incidir en zonas de sombra poco frecuentadas por la investigación y con el denominador común del diálogo entre varias ciencias humanas y sociales (Chauvaud, 2007, 2012). Los historiadores no se distinguen tan sólo por la capacidad de dar consistencia a áreas de investigación tradicionales, sino también por la audacia de desbrozar nuevos territorios y por la capacidad para aprehender toda la

complejidad de lo real. Chauvaud consolida en este libro precisamente lo que otras obras promovidas por él mismo ya habían revelado: el dominio de una riqueza prodigiosa de saberes relativos al funcionamiento del universo judicial y una especial aptitud para comprender las sociedades agrarias.

En este volumen se conjugan dos áreas clásicas de conocimiento científico –la justicia y la ruralidad– cuya articulación ha sido descuidada en el espacio francófono por historiadores, sociólogos y geógrafos a pesar de las potencialidades que encierra<sup>1</sup>. Hay que lamentar, sin embargo, que esta apertura interdisciplinar no incluya la perspectiva del derecho, tan vinculada a la temática general del volumen.

En la Introducción general, que constituye una brillante síntesis de los trabajos, los tres editores suplen la ausencia de una conclusión general, definen los objetivos y recogen los principales hilos conductores. En ella se aclara que el concepto de justicia que hace suyo el libro no se restringe a consideraciones abstractas o a la acepción habitual que lo identifica con el sistema judicial y los tribunales, sino que se enmarca en un amplio horizonte multiforme y se desdobra en una diversidad de puntos de vista que remiten a nociones aparentemente tan dispares como la igualdad de oportunidades o los equilibrios socio-espaciales entre regiones, entre otras.

La concepción de la justicia como una preocupación ética («el deseo de una ver-

dadera equidad», p. 7), pero también como un criterio, de matriz republicana, a través del cual se definen las reglas de inclusión/exclusión participativas y/o cívicas constituye la columna vertebral de esta obra colectiva que se presenta como un rico fresco sobre una temática compleja y extremadamente actual. Siendo las sociedades rurales tradicionalmente críticas en relación con la institución judicial, se destaca la importancia de conocer la forma en que el derecho ha llegado, históricamente, a los campos y de diferenciar las modalidades y los principales responsables de esta penetración, además de interrogar el proceso de judicialización, sobre todo a través del prisma de las reacciones y las resistencias suscitadas. Como indica el propio título de la obra, el análisis no se circunscribe a un cuadro geográfico preciso sino que incluye estudios que inciden sobre diferentes latitudes y continentes, aunque la mayoría se refiera al espacio continental francés o a las antiguas colonias francófonas.

La obra se divide en tres grandes secciones, repartidas simétricamente: «Equidad territorial y justicia social», «Proximidad y pluralismo» e «Instrumentalización y conciliación», con siete, nueve y seis artículos respectivamente y cada una precedida por una breve introducción. El libro se completa con un «prolongamiento» y una conclusión, lo que suma un total de veintiocho textos. El esquema elegido y la metodología utilizada, en la que se entretienen

1. En el contexto de la Península Ibérica el tema ha sido objeto de varios estudios, entre los que, sin ánimo de exhaustividad, estarían los siguientes: VAQUINHAS (1996); REDONDO (2011); SERPA (2012).

lo cuantitativo y lo cualitativo, parecen adecuados para profundizar y reforzar la dimensión comparativa. El conjunto de fuentes utilizadas es vastísimo y de tipo muy diverso, desde documentos jurídicos y fiscales hasta parlamentarios y políticos, entre otros. El texto, además, está ilustrado con una iconografía sugestiva, de contenido satírico, alusiva al ejercicio de la justicia decimonónica en el medio rural.

En la primera parte, con introducción de Yves Jean, se analiza, sobre todo, el modo en que la justicia es movilizada por los poderes públicos a través de apoyos financieros (indemnizaciones y otro tipo de fondos) o de equipamientos escolares o culturales, para promover la justicia social y reducir las desigualdades entre agricultores y territorios, tanto en el contexto nacional como europeo. La «oferta de justicia» es la perspectiva adoptada en esta parte, que rompe con una visión tradicionalmente centrada en el papel de control ejercido por el Estado. La mayor parte de los estudios se centran en la actualidad.

Sylvain Brunier y Nicolas Krauberger abordan, en el artículo titulado «Pour une archéologie de la subvention agricole», la relatividad del concepto de justicia territorial, variable a lo largo del tiempo, y toman como núcleo de la investigación la concesión de ayudas a los agricultores de la provincia del Delfinado, desde mediados del siglo XVIII hasta la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de 1992. El estudio contextualiza, en el largo plazo, los principales momentos de ese reparto, marcado por cambios significativos en las formas de ayuda, que van desde las indemni-

zaciones a los subsidios y de éstos a los préstamos subvencionados. La evolución registrada muestra el papel del Estado como mediador, que se refuerza a partir de la segunda mitad del siglo XIX, pero también la importancia de los subsidios agrícolas como instrumento «de políticas públicas» (p. 37). Como continuación, en cierta forma, de este estudio, el texto de Michel Périgord, presentado a partir de un interrogante («Les politiques publiques agricoles à l'épreuve de la crise: vers plus de justice sociale pour les exploitations françaises?»), cuestiona el impacto de la PAC en el cuadro de la Unión Europea desde 1992 hasta 2010 e interpela también su futuro. En un panorama general de precarización de la agricultura, de disminución significativa de los agricultores beneficiados y de reducción de las explotaciones, el autor no avanza conclusiones pero reconoce que «la pobreza plantea la necesidad de justicia social» (p. 46). El trabajo de François Dubasque sobre «Des collègues à la campagne: démocratiser l'enseignement par l'aménagement scolaire en milieu rural au début de la V<sup>e</sup> République» se centra en la contribución de los «mapas educativos», en tanto que instrumentos de ordenación y planificación del territorio, en la corrección de las desigualdades y asimetrías locales y regionales, en particular en las provincias agrícolas, que las estadísticas identifican como las menos escolarizadas. Si el impulso reformador, de 1965 a 1975, con un peso presupuestario significativo, tuvo como efecto la reducción de las desigualdades geográficas, en la década siguiente, marcada por otras prioridades, las

ambiciones fueron más limitadas. Todavía en el ámbito de la justicia distributiva, Pascal Rey, en el artículo «Droit local vs droit légal. Étude des modalités de gestion des conflits en Guinée Maritime», aborda las formas locales de gestión de los conflictos en el país africano, que descansan sobre una «combinación compleja de órganos consuetudinarios» (p. 66) en el seno de los cuales las personas mayores desempeñan un importante papel arbitral. El *Conseil des Sages* es reconocido por el propio Estado como jurisdicción que se extiende hasta los límites de los distritos. El sistema refuerza la cohesión de la comunidad aldeana, en tanto que los órganos judiciales son considerados como distantes y origen de divisiones y corrupción. Romain Melot, en el trabajo «La justice face aux expropriations: le cas des évictions agricoles», desarrolla el tema del recurso a la justicia a propósito de las expropiaciones de utilidad pública en zonas periurbanas. El artículo considera la protección de la propiedad como una herencia de la Revolución Francesa y, a partir de ello, destaca el estatuto singular de la propiedad rural, que es simultáneamente un bien agrícola y una herramienta de trabajo. La movilización de la justicia en el medio rural, basada en el estudio de la zona productora de maíz de la provincia de Anjou, es el tema central del artículo «Conflit, équité, justice au sein d'un district agricole» de François Sarrazin. El autor muestra cómo las organizaciones sindicales rurales consiguen, en nombre de un cierto concepto de justicia, movilizar los valores cívicos para defender los intereses colectivos sobre los individuales, pre-

servando la «arquitectura geográfica y económica» de la región analizada. Para terminar esta parte, Claire Delfosse, en el trabajo titulado «Culture et inégalités spatiales en milieu rural et politiques» evoca la manera en que el patrimonio, en tanto que «instrumento de marketing territorial» (p.106), regenera las manifestaciones culturales, desde fiestas a estructuras museológicas o eco-museológicas, y llama la atención sobre las potencialidades de instituciones y asociaciones locales, así como de la cooperación internacional a través del apoyo financiero de programas europeos (LEADER y/o INTERREG).

La segunda parte incluye una presentación de Laurent Willemez, sociólogo de la Universidad de Poitiers. Con claridad y rigor, traza las líneas maestras de los artículos que integran este conjunto de estudios, centrados en torno a tres problemas principales: el acceso a la justicia, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda; el pluralismo jurídico, o sea, la coexistencia en el medio rural de varias formas de legitimidad y de autoridad; y, finalmente, los «territorios de la justicia» y sus agentes, que no se limitan a los protagonistas tradicionales del sistema judicial, los profesionales del derecho, sino que incluyen otras actividades. La mayor parte de los estudios se encuadran cronológicamente en el Antiguo Régimen, a excepción de cuatro textos que se refieren al s. XIX y a los sistemas jurídicos actuales de las antiguas colonias francesas.

Los dos primeros artículos (de Fabrice Mauclair, «La justice dans les campagnes françaises de la fin de l'Ancien Régime: un

nouveau regard sur le rôle des tribunaux seigneuriaux du XVIII<sup>e</sup> siècle»; y de Fabrice Vigier, «Une justice de proximité dans les campagnes poitevines d'Ancien Régime? Les cours seigneuriales au XVIII<sup>e</sup> siècle»), de temática muy semejante, abordan la judicialización del campo francés del setecientos a través de la justicia señorial. La elaboración del mapa judicial muestra una red relativamente densa de tribunales de jurisdicción señorial a finales del Antiguo Régimen, un total de cerca de 30.000, desigualmente repartidos por las provincias y con una media de un tribunal por cada dos parroquias o, en el caso de la provincia del Poitou, un tribunal cada 2,6 parroquias. Son cifras claramente superiores a los 1.500 tribunales comunes que existían por entonces en toda Francia. Elementos decisivos en la difusión del derecho en el campo, con un papel importante en la regulación social, cabría preguntarse si estos tribunales podrían ser interpretados como representativos de una justicia de proximidad. La respuesta parece compleja y variable en el área del derecho. El texto del artículo lo completan cuadros, gráficos y mapas. En esta misma temática Quentin Duquesne, en el artículo «Officier seigneurial et pacificateur. Le châtelain dans les campagnes dauphinoises à la fin de l'Ancien Régime», aborda el papel desempeñado por un tipo específico de administrador local que, a veces, podía asegurar «una función pacificadora en el campo y cumplir así las misiones de una justicia de proximidad» (p.171). A propósito de un caso puntual y tomando como base de investigación las fuentes judiciales, cruzadas con

recuentos fiscales, Hervé Piant demuestra, en el trabajo «Un village au prétoire. 128 ruraux face à leurs juges dans la France du XVIII<sup>e</sup> siècle», que el recurso a la justicia es una solución económica y socialmente limitada, lo que llevaba al campesino a optar por otras estrategias más accesibles de resolución de los conflictos. El rumor como instrumento de control social y como factor desencadenante de acciones judiciales es el tema abordado por Pauline Chaintrier en el trabajo «Les rumeurs ordinaires dans les campagnes au XIX<sup>e</sup> siècle: un instrument de régulation sociale». En tanto que «condena moral de conductas y comportamientos desviados» (p. 196), el rumor contribuyó a la judicialización del mundo rural, sobre todo en la fase de instrucción de los procesos, al «hacer cesar los arreglos y las negociaciones entre el acusado y la víctima» (p. 198). El historiador Gilles Mandain, en el trabajo «Magistrats en campagne: une enquête exemplaire sur les routes de Haute-Normandie en 1820», analiza la resistencia campesina a las investigaciones criminales, entendidas como intromisiones, y las dificultades que encontraba el sistema judicial para penetrar en el universo de la ruralidad. A su vez, Didier Veillon, en el artículo «Observations sur la jurisprudence et la doctrine françaises relatives au droit de colombier (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)», aborda, a propósito del derecho de palomar, antigua prerrogativa señorial, una evolución de la jurisprudencia sobre esta cuestión desde el siglo XVI hasta su extinción en la Revolución Francesa. El pluralismo jurídico y la coexistencia e hibridación entre varias formas de derecho y

justicia (derecho positivo francés *vs.* derechos consuetudinarios; justicia de los tribunales *vs.* justicia popular; etc.) en naciones multiétnicas es el tema principal de los dos últimos artículos de esta parte, el de Nicole Chambron sobre «L'accès au droit et à la justice des populations de Guyane» y el de Fabienne Cavallé y Umberto Cugola sobre «Les sociétés rurales et le pluralisme juridique: la construction des droits fonciers en Nouvelle-Calédonie». La evolución actual registra trayectorias distintas en los dos países: en tanto en la Guayana el recurso al derecho y a la justicia pasa por el acceso a la ciudadanía (p. 243), en el caso de Nueva Caledonia el pluralismo jurídico se traduce en la «voluntad de construir un nuevo orden jurídico a partir de la interrelación de racionalidades diferentes» (p. 248).

La última parte del volumen incluye la presentación de Frédéric Chauvaud, que toma como casos representativos breves estudios de microhistoria y microsociología para desentrañar la diversidad de estrategias judiciales en zonas y territorios donde se oponen formas de justicia en competencia, así como el recurso, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, de formas alternativas a la tradicional intervención judicial. Hacer justicia pasa frecuentemente por «prácticas de conciliación» (p. 267), formas pacíficas de acuerdo entre las partes en litigio, no necesariamente conducidas por magistrados judiciales.

Este tercer bloque se abre con un artículo de Philippe Crémieu-Alcan sobre «Les stratégies d'évitement de la justice et les régulations intra-villageoises à travers la dé-

linquance forestière en Guyenne au XVIII<sup>e</sup> siècle», que parte de la tipología específica de la delincuencia en áreas de bosque, con el objetivo de comprender los mecanismos de regulación interna en zonas de colectivismo agrario. Estos mecanismos reposan en un sistema estatutario propio, asentado en la oralidad y ejercido por vigilantes (sindicados, en el original) con capacidad de decisión en materia de conflictividad, con lo que se reducía el número de casos que llegaban a la justicia señorial y, en última instancia, real. En cuanto al derecho de caza, aparece como de mayor complejidad. Por implicar a individuos de distinto estatuto social, este derecho chocaba con las consideraciones de «honra», significativas en el medio rural. La instrumentalización de la justicia por grupos sociales antagónicos en el campo, en periodos de confrontación político-ideológica, es el tema desarrollado por François Lalliard en el texto «Justice, tensions et régulations sociales en Île-de-France (XIX<sup>e</sup> siècle-début du XX<sup>e</sup> siècle)». El autor concluye que, a pesar de que «los aristócratas preferían la confrontación a las soluciones negociadas», los tribunales «estaban lejos de practicar una justicia de clase» y se guiaban «por la preocupación por el acuerdo y el interés general» (p. 294). En cuanto al trabajo de Emmanuel Brouard sobre «Justice de paix et autorités locales, entre sanction et arrangement», explora el *modus faciendi* en el ejercicio del cargo de juez de paz, en especial la articulación entre la represión y la conciliación en el acto de juzgar, a partir del estudio de la actividad ejercida por jueces, presidentes de cámaras y guardias forestales (en el caso de las con-



travenciones) en la región de Maine-et-Loire entre 1800 y 1870. El modo en que los criterios de justicia se incorporaron, a lo largo del tiempo, al sistema corporativo y alteraron el patrón de calidad de la producción agrícola es el tema desarrollado por Éric Kocher-Marboeuf en el artículo «La balance et le pot au lait. La lutte contre la fraude à la coopérative beurrière d'Échiré de sa fondation à l'Europe verte». La instrumentalización política de la justicia es también el núcleo del tema analizado por Jean-Philippe Martin en el trabajo «Illégalisme, justice et médias dans le répertoire d'actions de la Confédération paysanne», donde se explica cómo la justicia va siendo incorporada a la estrategia política del asociacionismo rural y deja progresivamente de ser considerada un instrumento de clase y una «herramienta de represión» al servicio de los grandes intereses económicos (p. 321). La segunda mitad del siglo XX es el ámbito temporal del texto de Edouard Lynch, «L'action publique» face aux manifestations paysannes de la seconde moitié du XX<sup>e</sup> siècle: réinventer «l'arrangement»?», en el que se valora la manera en que la conciliación, en tanto que práctica judicial, evolucionó y se transformó en función de los profundos cambios de la contestación política rural posterior a los años 1960, lo que obligó a una reformulación del ejercicio de la justicia en el que «el orden público estaría ampliamente dominado por el punto de vista político» (p. 349).

El volumen se completa con dos contribuciones finales: la de Solange Vernois sobre «La justice et les frustrations paysannes dans l'oeuvre de Barthélemy Gautier

(deuxième moitié du XIX<sup>e</sup> siècle)» y la de Jacques Rémy titulada «Considérations vicinales». El primer texto tiene como objetivo encuadrar la iconografía que aparece distribuida por todo el libro, obra de Barthélemy Gautier (1846-1896), un caricaturista que abordó, entre su vasta producción, el tema de los juzgados de paz. En sus dibujos deja traslucirse una mentalidad campesina y la dimensión psicológica de la justicia de proximidad. Finalmente, en el último texto, el sociólogo Jacques Rémy reflexiona sobre el papel de la justicia en las sociedades del conocimiento, en relación con la civilización de las costumbres teorizada por Norbert Elias. El autor sitúa la justicia en el mismo nivel que otros indicadores de ese mismo proceso. En esa perspectiva, el campo del derecho o de la justicia «constituyen excelentes ángulos de observación de la sociedad» (p. 368).

El libro, en su conjunto, es un ejemplo de buen hacer historiográfico y su lectura puede recomendarse a investigadores de diferentes áreas de conocimiento. Constituye, asimismo, un apoyo a nuevas líneas de investigación sobre la «arqueología» de la justicia. Al lector le compete extraer sus propias conclusiones y juzgar una obra cuya publicación debe saludarse con el respeto que merecen los libros bien pensados, con poco apoyo mediático, pero sustanciales en sus contenidos.

**Irene Vaquinhas**

Universidad de Coimbra  
(Traducción de S. Calatayud)

## REFERENCIAS

- CHAUVAUD, F. (2007): *Justice et déviance à l'époque contemporaine. L'imaginaire, l'enquête et le scandale*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- CHAUVAUD, F. (dir.) (2012): *Le droit de punir du siècle des Lumières à nos jours*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- REDONDO CARDEÑOSO, J.-A. (2011): *Protesta y violencia de los campesinos castellano-leoneses. La Tierra de Campos (1900-1923)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones.
- SERPA SILVA, S. (2012): *Violência, desvio e exclusão na sociedade micaelense oitocentista (1842-1910)*, Ponta Delgada, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2 vols.
- SOUSA SANTOS, B. DE (2006): *Gramática do tempo. Para uma nova cultura política*, Porto, Edições Afrontamento.
- VAQUINHAS, I. (1996): *Violência, justiça e sociedade rural. Os campos de Coimbra, Montemor-o-Velho e Penacova de 1858 a 1918*, Porto, Edições Afrontamento.

Julie Marfany

### **Land, Proto-Industry and Population in Catalonia, c. 1680-1829. An alternative transition to capitalism?**

Farnham, Surrey, Ashgate, 2012, 230 páginas.

¿Es útil todavía el concepto de protoindustrialización? Julie Marfany contesta afirmativamente, sobre todo porque la transición al capitalismo es un tema que merece ser investigado, especialmente cuando afecta a las familias, el objeto de estudio del presente trabajo. Aunque la autora inicia su recorrido con el debate Brenner de la década de 1970 (acerca de la crisis del «feudalismo») y menciona a Franklin Mendels (que acuñó el término en 1972), y al trío alemán de Peter Kriedtke, Hans Medick, y Jürgen Schlumbohm (que difundieron el concepto en los años ochenta), es la tesis reciente de Jan De Vries sobre una temprana «revolución industrial» la que ella

juzga más sugestiva<sup>2</sup>. La autora cuestiona la validez de su punto de vista, que postula una particular apertura al mercado por parte de las familias nucleares de la Europa Noroccidental. En los siglos XVII y XVIII, afirma De Vries a partir de cálculos de las rentas domésticas, tales familias estaban dispuestas a sacrificar el ocio para ganar más y así poder consumir más, lo que dio nacimiento a la economía moderna. ¿Estuvo esta nueva mentalidad ligada a una forma particular de organización familiar, como mantiene De Vries?

A este respecto es útil recordar que, desde su nacimiento, la noción mendeliana de protoindustrialización como «una etapa hacia la industrialización» fue antes que

2. ASTON y PHILPIN (1985); MENDELS (1972); KRIEDTE, MEDICK y SCHLUMBOHM (1982); DE VRIES (2008).

nada un modelo demográfico. La peculiar combinación de grandes explotaciones agrarias que necesitaban trabajo estacional y la disponibilidad de industria doméstica que inducía a los campesinos a permanecer en sus aldeas, a casarse más jóvenes (con poca o ninguna tierra) y a tener más hijos, les condenaba a la pauperización. Aunque esta visión y la idea de que la protoindustria creó la fuerza de trabajo para las fábricas han sido muy discutidas, Marfany trata de examinar su relevancia para los pueblos protoindustriales españoles y de dilucidar si los ingresos extraordinarios estimularon el consumo y la dependencia de los bienes mercantiles más que la producción doméstica. La autora está particularmente interesada en la afirmación de DeVries de que ese comportamiento moderno sucedió en Holanda pero no llegó a consolidarse en la Europa del Sur.

Centrada en una zona de Cataluña, Marfany comienza por establecer las formas de propiedad, para concluir que las pequeñas posesiones (cedidas temporalmente en aparcería o en contratos enfiteúticos, habituales en muchas regiones postfeudales) aumentaron durante el siglo XVIII, una tendencia habitual en las regiones protoindustriales, pero aquí se vieron impulsadas por nuevos estímulos a roturar tierras y plantar viñas. La producción de estas pequeñas parcelas la transformaban en vino los campesinos más acomodados, que poseían lagares. «Es posible» que algo de cereal se sembrara entre las filas de vides. Al tratar la «agricultura» de una manera más bien sumaria, Marfany no consigue explicar el trabajo que esa viticultura exigía (en con-

traste por ejemplo con la producción de cereales), excepto para repetir el tópico de que se necesitaba más trabajo para producir vino que cereal, en tanto su cultivo era intensivo (es decir, «industrioso») y comercial. Aunque los precios del vino tendieron a aumentar, los contratos de aparcería después de 1780 se orientaron a pagos fijos en cereales, seguramente para reducir el riesgo de los propietarios, pero con el resultado de un incremento del endeudamiento rural y la quiebra de los aparceros.

Partiendo de la distinción entre *Kaufsystem* y *Verlagsystem* (campesinos que comercializan sus productos, por oposición al comerciante que activa el *puttingout*), tan importante en la interpretación marxista, Marfany destaca cuán dependientes eran los tejedores rurales de esta región respecto a los comerciantes-manufactureros. La ropa de lana ligera catalana se vendía dentro y fuera del país y exigía rapidez en la adaptación a tendencias cambiantes, en especial en los tintes más populares. Aunque el tejido requería cualificaciones, ya que era un género de calidad, los empresarios tenían más flexibilidad para responder a la demanda gracias a que dirigían los talleres de acabado.

En Igualada, el centro de su caso de estudio, tres empresarios controlaban la producción local en el siglo XVIII y dos de ellos fueron recompensados en 1745 con un privilegio exclusivo de ocho años para vender lana en toda España e instalar telares en cualquier lugar que escogieran, así como con incentivos fiscales. Empleaban, en ese momento, quinientos trabajadores en varias fases de la manufactura textil (p. 68).

Aunque inicialmente estaban bajo el control gremial, según la cual la fuerza de trabajo se dividía en comerciantes, tejedores y oficiales, a finales del siglo XVIII los principales comerciantes-manufactureros se saltaron las regulaciones al eliminar la distinción entre tejedores y oficiales. La década de 1790 conoció una transición suave a una industria algodonera mejor pagada y más popular, una transformación que resulta mejor conocida en tanto Cataluña es, a menudo, caracterizada como «una pequeña Inglaterra», industrializada mucho antes que el resto de España. Marfany se apoya aquí en una historiografía regional consolidada, en la que incluso la minúscula ciudad de Igualada parece haber sido estudiada con anterioridad. Aunque la información de los investigadores anteriores pueda resultar insuficiente, como muy a menudo es el caso, Marfany extrae sugerencias de especialistas de otras regiones protoindustriales europeas. La incógnita es por qué ha escogido una ciudad que no ofrece suficientes datos cuantitativos para responder sus preguntas sobre la transición al capitalismo, el trabajo de las mujeres y el consumo individual.

En la pequeña ciudad de Igualada (1.630 habitantes en 1717, 4.925 en 1787 y 7.730 en 1830, p. 22) los comerciantes a gran escala controlaban las empresas laneras hasta su extinción literal, posibilitando a grupos nuevos organizar la producción de algodón. Un mercado colonial para calicós estampados se abrió hacia 1793 y los talle-

res anteriores de acabado de la lana se reconvirtieron en establecimientos de estampado de algodón, dejando a los tejedores organizarse más libremente. El algodón parece haber estado disponible rápidamente incluso en época de guerra, lo que dio trabajo a un nuevo cuerpo de hiladores que, según supone Marfany, eran mujeres en su totalidad. Como los datos proceden de listas fiscales, arrendamientos e informes legales, la autora no puede evaluar el grado de independencia de esta nueva fuerza de trabajo excepto por la propiedad de los telares y de las *spinning jennies*. La propiedad de las máquinas por los trabajadores parece haber estado muy extendida, aunque no se nos dice su coste<sup>3</sup>. Aquí, a diferencia de otras partes de Europa, los trabajadores protoindustriales se desplazaron a las fábricas, lo que sugiere alguna dependencia previa de los comerciantes textiles, pero parece que la concentración sólo comenzó con la introducción de la máquina de vapor después de 1830, fuera ya del ámbito cronológico del libro.

Marfany destaca cómo la peculiaridad de la legislación catalana estimulaba la tendencia protoindustrial. La herencia era indivisa a principios de la época moderna (y, aparentemente, este régimen continuó hasta el siglo XIX e incluso el XX) y el 75% iba a un descendiente (habitualmente el hijo mayor), mientras los otros recibían partes del 25% restante. La reconstrucción de familias muestra que la edad de matrimonio bajó en los años 1760 y 1770

3. Para mi propia investigación sobre la protoindustrialización del Cambrésis, utilicé los registros de bancarrotas y los pleitos como fuente para conocer las redes mercantiles (VARDI, 1993).

y que, hacia 1820, muchas veces las novias apenas tenían quince años. Es de destacar que este descenso también se dio en los hombres, especialmente en los tejedores, lo que significa que era un resultado de la protoindustrialización. Todo ello alteró por completo el modelo de matrimonio tardío de la Europa Occidental postfeudal (destinado a reducir el número de hijos y a crear una reserva monetaria o permitir la recepción de una herencia), como la «teoría protoindustrial» establece, aunque Marfany muestra su sorpresa por este descubrimiento, ya que piensa que el modelo protoindustrial había sido impugnado (p. 94). Sin embargo, el vínculo sigue siendo cierto en Cataluña. Los hijos que carecían de tierras pudieron casarse más jóvenes y establecer hogares independientes con las ganancias de la industria doméstica. Además, y esto es interesante, el heredero de la propiedad de los padres continuaba casándose más joven que sus hermanos, en parte porque la dote de la novia podía ayudar a pagar las dotes de las hermanas. En un salto poco claro, leemos que todo esto está relacionado con la ausencia de propiedad de los telares en la industria lanera, que alcanzó las cotas más altas en la década de 1790, aunque, como la autora ha explicado con anterioridad, los hiladores y tejedores de algodón sí que poseían sus instrumentos de trabajo. Aunque la protoindustria permitió la formación más temprana de hogares independientes, la contrapartida fue un incremento en la mortalidad infantil, ya que las mujeres disponían de menos tiempo para amamantar y la gente se instalaba en barrios insalubres.

Al acabar la primera parte, no queda claro –al menos para esta reseñadora– si los mayores incentivos provenían de la roturación de tierras, del tejido o de ambos. Las fluctuaciones en el comercio y precios del vino y las perturbaciones causadas por las hambrunas y las guerras internacionales son mencionadas como «riesgos» potenciales, pero sus efectos directos en Igualada parecen ambiguos. Aparte del «cadastre», un impuesto sobre la tierra introducido por la nueva monarquía borbónica en 1716, y de las respuestas dadas a finales del siglo XVIII a la economía atlántica, la política no juega ningún papel en esta historia. Los privilegios señoriales todavía estaban muy presentes, algunos al menos, pero se presentan de manera abstracta.

El punto de vista se reduce más en la segunda parte, dedicada a la economía doméstica. En primer lugar, las listas de impuestos suministran detalles sobre las ocupaciones. Aunque incluso los hogares más pobres cultivaban alguna tierra y obtenían cereales, vino y hortalizas de las pequeñas parcelas, las familias seguían practicando la tradicional «diversificación», vendían huevos y pequeñas manufacturas, criaban gallinas y conejos (muy pocos poseían otros animales, excepto asnos), las mujeres hilaban y ejercían de nodrizas en Barcelona (lo que resulta interesante y, en mi opinión, es un indicador de pobreza). Al dejar fuera la particular organización de la producción protoindustrial, es difícil comprender cómo Marfany evalúa la «especialización» en la región, más allá de advertir que los hombres tejen y las mujeres hilan. Esto no es, realmente, el estudio de «la

transición al capitalismo» prometido en el título, sino más bien una instantánea de actividades productivas de todo tipo en una pequeña ciudad provincial que no parece haber sido un centro de gran actividad, de redes comerciales significativas o de empresariado local notable.

El modelo de «revolución industrial» destaca el papel de las mujeres, pero Marfany duda en generalizar a partir de pruebas muy escasas. Además, sugiere que las mujeres continuaban realizando tareas tradicionales como elaborar el pan (que era horneado en hornos comunales), aunque emplearan menos tiempo en el cuidado de los hijos. Para la autora, la proletarización es más evidente que el aumento de la prosperidad. De hecho, aunque registra la llegada de nuevos bienes de consumo a Igualada, tales como relojes, espejos, calicós, tenedores, cucharas y productos tropicales como el chocolate y el tabaco, ve poca difusión desde las elites, excepto en la forma de bienes de segunda mano y o en el gusto por el chocolate (las jarras para chocolate era una posesión muy apreciada).

A diferencia de las ciudades holandesas estudiadas por De Vries, aquí los alimentos eran cocinados o preparados en casa y, aunque aparecieron nuevos objetos, nada sugiere un nuevo estilo de vida. La compra de comida siguió siendo limitada, más por necesidad que por elección. Marfany utiliza los datos (en todo caso, limitados) de mobiliario y ropa en los hogares para distinguir entre ricos y pobres; para estos últimos lo «industrial» fue más bien una cuestión de supervivencia, no de movilidad social ascendente. En definitiva, la autora se inclina

por la economía miserabilista del modelo propuesto por Olwen Hufton en los años 1970 (Hufton, 1974), más que por el aumento de los niveles de vida y la ampliación del consumo planteado por Jan De Vries.

Es una lástima que la autora no haya podido encontrar fuentes capaces de explicar la naturaleza de la producción artesanal en la región o de los establecimientos que vendían los nuevos bienes. Su explicación es que no había documentación disponible para llevar a cabo una investigación de los modelos de consumo de los pobres. Quizás la respuesta esté más allá de los archivos de Igualada o en series diferentes a las que ha consultado. Igualada, pues, parece totalmente inapropiada para los objetivos propuestos.

Las preguntas parecen bastante sencillas: ¿Era la protoindustrialización una etapa hacia la industrialización? ¿Fueron partícipes los trabajadores de una revolución del consumo? Y si fue así, ¿incrementaron el volumen de trabajo para ganar más y poder pagar los bienes? Al buscar las respuestas, Marfany deja que las fuentes la abrumen. Los registros ofrecen información para todos los grupos sociales y la autora detalla a partir de ellos la acumulación de posesiones para un amplio rango de profesiones, para concluir que la riqueza y la posición social eran determinantes. La élite acomodada, además, se mueve por consideraciones sociales diferentes al género a la hora de comprar. Aunque los artesanos diversifican sus compras y adquieren utensilios de mesa, jarras de chocolate, tabaco y textiles más ligeros, todo ello no convence a la autora de que se diera un cambio en el estilo de vida o una reorien-

tación de las prioridades. Los modelos tradicionales de consumo predominan y el recurso a lo superfluo es poco frecuente. El libro finaliza insistiendo en la pobreza de los hogares protoindustriales, lo que aparentemente confirmaría tanto el viejo modelo «protoindustrial» planteado por Mendels hace cuatro décadas, como los hallazgos de DeVries sobre la peculiaridad de la Europa noroccidental.

**Liana Vardi**

Universidad Estatal de Nueva York (Buffalo)  
(Traducción de S. Calatayud)

#### REFERENCIAS

ASTON, T.H. y PHILPIN, C.H.E. (eds.) (1985): *The Brenner Debate: Agrarian Class Structure and Economic Development in Pre-industrial Europe (Past and Present Publications 1976)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985 [edición española: *El debate Brenner: estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1988]

DE VRIES, J. (2008): *The Industrious Revolution: Consumer Behavior and the Household Economy, 1650 to the Present*, Cambridge, Cambridge University Press [edición española: *La revolución industrial: consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, Crítica, 2009]

HUFTON, O. H. (1974): *The Poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789*, Oxford, Clarendon Press.

KRIEDTE, P., MEDICK, H. y SCHLUMBOHM, J. (1982): *Industrialization Before Industrialization (Studies in Modern Capitalism)*, Cambridge, Cambridge University Press [edición española: *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, Crítica, 1986]

MENDELS, F. F. (1972): «Proto-Industrialization: The First Phase of the Industrialization Process», *The Journal of Economic History*, 32, 1, pp. 241-261.

VARDI, L. (1993): *The Land and the Loom: Peasants and Profit in Northern France 1680-1800*, Durham, NC, Duke University Press.

Jorge Gelman (coord.)

### **El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX**

Rosario, Prohistoria ediciones, 2011, 405 páginas.

**E**l mapa de la desigualdad, libro coordinado por Jorge Gelman, un especialista en la historia económica del Río de la Plata, es el resultado de un proyecto en el que participan una decena de investigadores argentinos del Consejo de Investigaciones Científicas de Argentina (CONICET), financiado por la Agencia de Promoción Científica (ANPCyT) del

mismo país. Se trata de un verdadero proyecto colectivo, basado en investigaciones monográficas sobre diferentes economías regionales, un ejercicio relativamente inédito en la historiografía argentina que merece ser destacado de entrada. A partir de un conjunto de análisis y de herramientas metodológicas compartidas, los diferentes especialistas de historia regional empen-

dieron sus investigaciones destinadas a analizar la distribución de la propiedad inmueble en diferentes regiones del territorio argentino. Se trata no sólo de la primera investigación sobre este tema para el siglo XIX argentino, sino también de una de las experiencias mejor logradas de proyecto colectivo que asocia diferentes especialistas para producir un conjunto de resultados comparables. Y desde este primer e importante punto de vista el libro representa un aporte sustancial para la historia y la historiografía argentinas. Que este proyecto haya sido coordinado por quien dirige hoy el Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani» de la Universidad de Buenos Aires permite esperar que esta publicación incite a los organismos de investigación a continuar financiando este tipo de proyectos colectivos que, ya para Lucien Febvre, constituían el futuro de una disciplina amenazada por el peligro de la extrema especialización (Febvre, 1992: 59).

Este proyecto dirigido por Jorge Gelman se inscribe en el contexto particular de la Argentina posterior a la crisis económica conocida como crisis «del corralito», que ha provocado un aumento histórico de los índices de pobreza y de desigualdad social. Sabido es que todo buen historiador sabe transformar la experiencia personal en interrogación histórica. No es entonces sorprendente, sino saludable, que los autores se hayan interrogado sobre los patrones históricos de la desigualdad en Argentina. La respuesta a este interrogante encuentra varios escollos, entre los cuales el menor no es la dificultad para reconstruir los datos básicos de la economía durante el período

particularmente turbulento y accidentado que representa esa larga primera mitad del siglo XIX post-independiente. Las guerras de independencia llevaron a la fragmentación y desestructuración del antiguo espacio virreinal y a la multiplicación de conflictos entre las diferentes entidades que se reclamaban depositarias de la soberanía, alimentando lo que Prados de la Escosura describe como círculo vicioso: las guerras implican mayores transferencias de recursos hacia el ejército, alimentando el conflicto por el control de los cada vez más escasos recursos fiscales, que, a su vez, intensifica la tendencia a la fragmentación territorial (Prados de la Escosura, 2009). Todo ello justifica una de las primeras hipótesis generales de este proyecto colectivo sobre la especificidad del período respecto al tardo colonial y a la etapa de la «gran aceleración» de fines del siglo XIX. Mientras que en estas etapas el buen desempeño de unas regiones tiende a arrastrar a las otras, la fuerte fragmentación territorial que se conoce durante el período aquí estudiado acrecienta la desigualdad regional e invita a interrogarse sobre sus efectos sobre la desigualdad social. Si el interés y la pertinencia de la cuestión no dejan lugar a dudas, las características del período que acabamos de resumir de manera ciertamente muy esquemática hace particularmente difícil la recolección de datos necesarios para llevar a cabo este tipo de empresas. La fragilidad de las estructuras administrativas y su escasa homogeneidad les plantea a los investigadores la dificultad de disponer no sólo de largas series de datos para reconstruir la historia económica regional, sino in-



cluso de fuentes similares que permitan la comparación sincrónica entre regiones dependientes de diferentes instituciones provinciales. Ello explica las escasas investigaciones sobre el tema y la aportación indiscutible que este libro representa para la historia económica regional.

El libro incluye investigaciones monográficas de diferente autoría destinadas a abordar el análisis de la desigual distribución de la riqueza en diversas regiones. Los patrones de distribución de la riqueza en la región litoral, la que más claramente supo sacar provecho de la reestructuración de las economías regionales en torno al comercio atlántico, son estudiados a través de los casos de la ciudad de Buenos Aires en la década de los cincuenta (Tomás Guzmán) y de la campaña bonaerense entre los cuarenta y los sesenta (Jorge Gelman y Daniel Santilli); de Entre Ríos entre los cuarenta y los ochenta (Julio Djenderedjian y Roberto Schimit); y de Santa Fe entre 1850 y 1870 (Carina Frid); tres provincias que conocen divergencias importantes en su desempeño económico a lo largo del siglo XIX. Las provincias del interior, más afectadas por la dislocación del espacio virreinal y con mayores desventajas para reorientar su producción hacia el comercio atlántico, conocen también diferentes desempeños cuyos efectos en la distribución de la riqueza son objeto de estudio. Las provincias del norte, cuyas economías fueron más afectadas por la pérdida del mercado alto-peruano, son estudiadas a través de los casos de Salta a mediados del siglo XIX (Sara Mata), de Tucumán en la década de los sesenta (María Paula Parolo y Cecilia A. Fan-

dos) y a través de un análisis comparativo de Tucumán y Jujuy en los sesenta y setenta (Cecilia A. Fandos y María Paula Parolo). La región de Cuyo, cuya recuperación económica está vinculada al desarrollo económico chileno y al boom californiano, es abordado a través del estudio de la distribución de la riqueza en Mendoza en los años sesenta (Beatriz Bragoni). El caso de Córdoba, región mediterránea cuya economía se verá particularmente afectada por las guerras de independencia y la hegemonía que tendrá Buenos Aires en el comercio atlántico sirve aquí –a pesar de los límites impuestos por las fuentes– para abordar comparativamente estos dos últimos casos e interrogarse sobre la relación entre desempeños divergentes y distribución de la riqueza (Jorge Gelman y Daniel Santilli).

La unidad de todos estos trabajos proviene de la existencia de una agenda común que implica no sólo los mismos interrogantes sobre crecimiento económico, acumulación de bienes –inmuebles en la mayoría de los casos– y proceso distributivo, sino también de un método común para medir los fenómenos estudiados (el coeficiente de Gini calculado a partir de la Curva de Lorenz); la selección de las mismas fuentes (censos económicos efectuados para el cobro del impuesto de contribución directa –impuesto a la riqueza–); y, según las provincias, estos datos se cruzan con los obtenidos en otro tipo de inventarios. Todo ello nos ofrece un libro colectivo de una inusual homogeneidad. Claro está, como toda investigación histórica, el alcance del método está supeditado a los lí-

mites que imponen las fuentes, que deben responder a criterios de pertinencia y fiabilidad para construir series comparativas. Observamos en este punto otra loable convergencia hacia una crítica sistemática de las fuentes utilizadas para cada caso y una consideración de los límites que ello implica en las conclusiones generales. El principal límite, conviene recordarlo, es que este «mapa de la desigualdad» mide la desigualdad de la propiedad de bienes inmuebles –según los datos ofrecidos por los registros consultados–, que no se traduce automáticamente en niveles de ingresos ni de desigualdad social. La coherencia del libro proviene también del capítulo introductorio de Jorge Gelman en el que tiene lugar un sólido ejercicio de comparación a partir de datos que, por las razones antes expuestas, permiten hacerlo. Quizá sea este capítulo el que más claramente aborda la relación entre dinamismo o estancamiento económico y desigualdad. La riqueza de sus conclusiones proviene, sin duda, de la disponibilidad de datos comparables. Pero también es fruto de un riguroso análisis que opta por trabajar con datos desagregados, lo que le permite poner en evidencia tanto las desigualdades regionales como interregionales y someter a prueba varias variables – como la presión demográfica o la expansión de la frontera– que pueden intervenir en la desigual distribución de la propiedad tanto en contextos de crecimiento como de escaso dinamismo económico.

Indudablemente las conclusiones son más sólidas en lo que se refiere a la evaluación del desigual desempeño econó-

mico regional e intrarregional que al análisis de la desigualdad social, problema más complejo y para el estudio del cual resulta difícil avanzar sin tener en cuenta otras variables político-institucionales, sociales, y también económicas. ¿Es la acumulación de la propiedad el único factor de desigualdad? ¿Qué papel juega la política estatal en la dinámica de la repartición de la riqueza? La dificultad para responder a estas preguntas proviene de los límites propios del trabajo del historiador. Así, la tardía creación del impuesto sobre la renta, que introduce la reforma impositiva de 1932, hace difícil considerar la renta que proviene del trabajo y que puede incidir tanto en el dinamismo económico como en la disminución de la desigualdad, sobre todo en el caso de regiones en las que los salarios son altos. Pero estas y tantas otras preguntas pueden ahora formularse de manera más precisa gracias a los resultados de este trabajo colectivo. Y ello constituye un paso importante para diseñar nuevas estrategias de investigación, destinadas no solo a resolver de manera inventiva el problema de la insuficiencia de las fuentes, sino a evaluar, a partir del mapa de la evolución de la distribución de la riqueza, el peso que han podido tener los factores político-institucionales. En los tiempos actuales no es superfluo estudiar el impacto de las políticas públicas tanto en el crecimiento económico regional como en la disminución de la desigualdad social.

**Pilar González Bernaldo de Quirós**

Universidad Paris-Diderot (Paris 7)

## REFERENCIAS

FEBVRE, L. (1992): « Les recherches collectives et l'avenir de l'histoire », *Combats pour l'histoire*, Paris, A. Colin.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (2009): «Hispanoamérica tras la Independencia: Un balance de

su evolución económica (1810-1870)», en PALACIOS, M. (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Grupo Norma Ed, pp. 389-405.

Peter A. Russell

### **How agriculture made Canada: Farming in the nineteenth century**

Montreal y Kingston, McGill-Queen's University Press, 2012, 400 páginas.

**D**urante los últimos veinticinco años, Peter Russell ha desarrollado una especie de misión personal destinada a llamar la atención sobre los «prodigiosos resultados» de la historiografía social canadiense y a demostrar que los «debates sobre la agricultura del siglo XIX establecen un profundo vínculo entre tres regiones»: Quebec, Ontario y la región de las Praderas<sup>4</sup> (pág. VII). La variable clave que conecta estos tres territorios es la presencia de «una frontera agraria de grandes proporciones» capaz de absorber todas las presiones expansionistas. El estudio se inicia con una definición de conceptos tan fundamentales como «granjas», «mercados», «campesinos», «pioneros» y cultivadores «capitalistas». Todos ellos son definidos desde la perspectiva del status y la independencia social, desde la microeconomía y desde las prácticas consuetudinarias, la autosuficiencia de la comunidad local y los vínculos externos con el mercado. Tales temáti-

cas hacen de este libro una guía para la comprensión de la agricultura canadiense, con todas sus implicaciones. En particular, el autor se embarca en una discusión con todos los *dramatis personae* de la historiografía de cada región. En este sentido, el libro constituye una estimulante recopilación de los temas que afectan, si no al conjunto de todo el territorio, sí al centro mismo de la experiencia canadiense.

Para el Quebec, Fernand Ouellet y Jean Hamelin aparecen como los principales especialistas que incitaron al debate con su trabajo inicial sobre una crisis rural definida en términos estadísticos, pero interpretada a través de la lente de las generalizaciones étnicas de las *mentalités*. Russell muestra cómo todo ello planteó desafíos que llevaron a buscar nuevas fuentes y métodos y —lo que es uno de los principales objetivos del libro— provocó mucho debate sobre las interpretaciones vigentes (págs. 5-6). ¿En qué consistió el debate? Para Russell, la

4. La región de las Praderas la integran las provincias de Alberta, Saskatchewan y Manitoba (N. del T.).

identidad «canadiense»<sup>5</sup> está ligada a temas como la centralidad de la agricultura y los valores rurales, bien expresados por el abate Groulx al afirmar que la «propiedad familiar» fue «el legado de nuestros ancestros», «algo vivo», casi como una «reliquia religiosa» (pág. 44). Este es el contexto en el cual otros estudiosos aportaron sus datos y sus análisis de la «economía dual» (pág. 36) tradicional, basada en la agricultura y el tráfico de pieles y que se vería reestructurada posteriormente al entrar en contacto con los componentes más diversos del «mercado Atlántico» (pág. 80).

Para el caso de Ontario, Russell afirma que el debate fue más «moderado y limitado» (pág. 7) y argumenta que la centralidad del Quebec se debe al papel jugado por la agricultura en el «origen y carácter del nacionalismo *canadien*» (pág. 96). Sin embargo, muchos especialistas participaron también en aquel debate, en especial en las críticas teóricas y metodológicas de la «supuesta superioridad» de los agricultores de Ontario orientados al mercado, respecto a los sectores más dominados por curas y señores. La conclusión de Russell es que «la cultura es un factor significativo del éxito económico», el cual no puede explicarse tan sólo desde la perspectiva del «hombre económico racional» (pág. 95). Para el autor, las agriculturas del Quebec y de Ontario fueron muy semejantes desde el punto de vista estructural y la diferencia fue ¡la mayor amplitud en la segunda de las pro-

vincias de la minoría formada por los agricultores con una alta productividad!

Esta conclusión nos lleva a la crítica de la producción de trigo como motor de la economía rural de Ontario. Russell parte de la trinidad académica formada por Adam Shortt, W.A. Mackintosh y Harold Innis y recurre a la interpretación de la historia económica canadiense que vincula los modelos de asentamiento y los sistemas de transporte con la pesca, las pieles, la madera y los minerales. Este enfoque económico-ambiental de abajo a arriba propició que Mel Watkin adoptara la tesis de los productos básicos, lo que algunos consideraron un «determinismo tecnológico» en la interpretación de la evolución social y económica de las clases sociales (pág. 107). Otros, en cambio, afirmaron que la tesis de los productos básicos como «paradigma dominante en la historia económica canadiense» sería un «mito» que escaparía a la «verificación empírica» (pág. 108).

Como era de esperar, Russell aporta mucha información sobre aquellos que han criticado tal concepción y, así, nos vemos inmersos en una letanía de historiadores económicos, historiadores y geógrafos que han dirigido las críticas a varios puntos: el dominio del trigo como producto básico; el tamaño de las explotaciones implicadas; los objetivos a corto plazo de los cultivadores y la explotación ecológica que llevaron a cabo; los precios del trigo y de la tierra; los lazos entre mecani-

5. El autor utiliza el término francés *canadien* cuando lo hace el libro para designar la manera como se refieren a sí mismos los habitantes del Quebec. En estos casos, se ha escrito el término entre comillas (N. del T.)

zación y especialización triguera; el cambio a la ganadería; la dinámica de las relaciones de género y de poder; el papel ubicuo de la economía doméstica, incluso en las explotaciones dedicadas a productos básicos; el papel de la crisis agrícola en el impulso de la Confederación y la anexión del oeste.

Si el impulso de la urbanización y la expansión hacia el oeste –junto a las «sospechas habituales» de etnicidad, idioma y religión– modelaron la historia inicial del nuevo Dominio del Canadá, para Russell las demandas de los «nacionalismos hambrientos de tierra» del Quebec y Ontario pasaron a primer plano (págs. 167-168). Pero esto se puso en cuestión en el cambio de siglo, cuando las Praderas se preparaban para la llegada de inmigrantes del viejo este canadiense y trasatlántico, los cuales hubieron de adaptarse a las nuevas realidades del Oeste. Una multitud de nuevos grupos étnicos minoritarios aspiraban a asentarse en el «último mejor oeste» (pág. 177) y algunos se aseguraron cierto grado de supervivencia cultural a través del progreso económico en comunidades cohesionadas y hasta en colectivos utópicos. Sin embargo, Russell apunta que, a la postre, las Praderas «se rindieron culturalmente a la adaptación económica» (pág. 188), llegando a un estadio final en este proceso de asimilación para aquellos que no «anclaron su identidad en una existencia rural comuni-

taria» y se vieron abocados a la urbanización (pág. 186).

Russell también somete a escrutinio el papel de los ferrocarriles en esta estrategia nacional de colonización, al examinar la realidad de la retórica de que su construcción promovió el asentamiento en tierras libres. Algunos historiadores económicos han criticado la política gubernamental de concesión de tierras por haberse iniciado independientemente de la demanda de transporte. Sin embargo, Russell, aunque acepta que los autores más pesimistas tenían razón al afirmar que las concesiones de tierras fueron una forma ineficiente de promover el ferrocarril, concluye que la «viabilidad política» y «los beneficios sociales de un ferrocarril nacional» justificarían los costes (pág. 207). Por mi parte, ¡estoy seguro de que «Sir John A.» estaría de acuerdo!<sup>6</sup>

Quizá el capítulo más sugestivo para este reseñador es el dedicado a la discusión sobre «la agricultura de los nativos en las Praderas» (págs. 209-228). Russell admite que el asentamiento en el oeste se afirmó tras los tratados firmados con los indígenas para facilitar el acceso a la tierra. También reconoce que el progreso benévolo que incorporaba la agricultura significaría que el tratado con los indios es el que habría permitido introducir por primera vez en las Praderas el «cultivo sedentario» de tipo europeo (pág. 208). Sin embargo, como ha

6. John Alexander Macdonald, primer ministro del Canadá durante la mayor parte del periodo de 1867 a 1891. Impulsó la creación del Dominio británico del Canadá, la expansión territorial, la creación de la Policía Montada y la construcción del ferrocarril. Hubo de dimitir en una ocasión por el escándalo relacionado con el cobro de sobornos en las contratatas ferroviarias (N. del T.).

afirmado Sarah Carter, no sólo es erróneo el muy repetido mantra de que los indígenas de las praderas se resistieron a las estrategias de aculturación favorables a la agricultura, sino que, además, esos indígenas tenían una larga historia anterior de cultivo de la tierra y comercio agrícola. Lo que resulta claramente demostrado es que la política del Gobierno fracasó a causa de la intolerancia cultural racista, la incapacidad para proporcionar apoyo técnico adecuado y una intervención socio-cultural opresiva. Pese a estos obstáculos, Carter ha demostrado que, hacia 1890, los nativos habían creado la posibilidad de una agricultura comercial próspera (pág. 222). Irónicamente, las posteriores políticas contrarias a las reservas llevaron al empobrecimiento de los pueblos indígenas y al reforzamiento de las generalizaciones racistas.

Al abordar la historiografía general sobre el cultivo en las Praderas, Russell destaca cinco debates interrelacionados (pág. 229): el papel del Ferrocarril del Pacífico y el ritmo de los asentamientos; los efectos de los costes de la nueva maquinaria sobre los incentivos para avanzar hacia tierras libres; el impacto sobre el cultivo familiar tradicional; el lugar que ocupaba el ganado en la agricultura de las Praderas; y la valoración de la apertura del llamado Triángulo de Palliser<sup>7</sup>. Tras explorar las interconexiones entre estas dimensiones cruciales de la historia del oeste, Russell concluye que, a la postre, «la mayoría de los pioneros vieron

que las promesas de asentamiento familiar eran ciertas». Sin embargo, lanza dos argumentos provocadores: a diferencia del Quebec y Ontario, aquí «los límites del cultivo no los definía la geografía sino la economía»; además, el factor decisivo «no era la disponibilidad de tierras libres para las familias, sino la de crédito para el cultivo, a una escala comercial» (pág. 176).

La conclusión final de Russell es que la historia canadiense no ha sido modelada por las «élites urbanas dominantes» ni por «la clase obrera potencialmente revolucionaria», sino por la agricultura y «la dinámica de la explotación familiar» (pág. 277). Para ello, señala tres conclusiones principales de su repaso a la trayectoria que va desde la agricultura «canadiense» de finales del siglo XVIII hasta la de las Praderas de principios del XX. En primer lugar, aunque su estudio ha destacado sobre todo las diferencias entre la agricultura del Quebec y la de Ontario, el libro ofrece una síntesis más amplia de la nación, en particular el desarrollo cultural y económico de las Praderas. En segundo lugar, en el examen de quién controlaba la tierra y su disponibilidad, las influencias desde arriba del Estado y de los grandes poderes fueron muy influyentes, pero cada vez aparece como más importante el papel de los asentamientos pioneros, en una perspectiva de abajo a arriba. Finalmente, Russell quiere zanjar el asunto con la afirmación de que engranar estas perspectivas a veces en conflicto influye en «cómo aprendemos del pa-

7. Zona situada en las Praderas, al sur de las provincias de Alberta y Saskatchewan, inicialmente dedicada a la ganadería y más tarde productora de trigo (N. del T.).

sado» y que la historia agraria del Canadá seguirá atrayendo «nuevas fuentes, nuevos métodos y nuevos investigadores» (pág. 285).

Sin embargo, no estoy convencido del papel dominante de la agricultura en la odisea canadiense que constituye el objeto de análisis de Russell. Más bien, este estudio me ha llevado a reforzar mi convicción en la importancia de las profundas interrelaciones entre una triada de fuerzas poderosas: la inmigración, el transporte y la

agricultura. Además, el libro también da fuerza al compromiso para una mejor valoración de nuestra población indígena y de las *First Nations* en la construcción de la historia del Canadá. Es esto, sobre todo, lo que hace de esta *magnus opus* de Peter Russell una valiosa contribución a nuestra historiografía.

**Brian S. Osborne**

Queen's University, Kingston, Ontario.

(Traducción de S. Calatayud)

Dulce Freire

### **Produzir e beber. A questão do vinho no Estado Novo**

Lisboa, Âncora Editora, 2010, 418 páginas.

**E**n la década de 1920, los mercados vinícolas internacionales se caracterizaron por una pronunciada tendencia a la saturación: el crecimiento del área cultivada en América y África y la elevación media de los rendimientos por hectárea en las viñas post-filoxéricas provocaron inestabilidad y baja gradual de los precios. La crisis del 29 vino a deprimir aún más el comercio internacional, agravando la situación de la vitivinicultura en los años 30. Desde luego no todas las vitiviniculturas vivieron de la misma manera este período: los países que destinaban un porcentaje mayor de su producción de vino al mercado exterior, se enfrentaron a problemas más graves que aquellos que contaban con un amplio mercado interior. Pero en unos y otros —a causa de la sobreproducción estructural—, los años veinte y treinta constituyeron un período de diseño y

puesta en práctica de instituciones y normas diversas destinadas a regular el mercado vinícola. Con el vínculo común ofrecido por la Office Internationale de la Vigne et du Vin, un organismo intergubernamental creado en 1924 que actuó a la vez como centro de información y como laboratorio de ideas, los diversos estados productores ensayaron vías para reducir los excedentes, estabilizar los precios, reducir los costes y capturar y consolidar segmentos del mercado exterior.

Entre los estados productores afectados por la saturación del mercado internacional se hallaba Portugal, un país en el que a partir del golpe militar de 1926 se consolidó un régimen autoritario, bajo la inspiración del ministro de Hacienda, António Oliveira Salazar, quien en 1932 pasó a convertirse en presidente del Gobierno y en 1933 hizo aprobar la constitución del *Es-*

*tado Novo*. Al margen de los mecanismos políticos que garantizaban la dictadura de Salazar, una de las mayores novedades del régimen estribaba en su corporativismo, en su proyecto de solucionar los conflictos sociales y económicos de cada sector productivo por medio de organismos únicos y de afiliación obligatoria, encabezados por representantes de los diversos intereses afectados y respaldados e impuestos por el poder público. Dadas las especiales dificultades por las que atravesaba la vitivinicultura, su relevancia en la estructura económica y en la balanza de pagos portuguesas y la multiplicidad de fórmulas regulatorias propuestas o aplicadas en diferentes países, democráticos y autoritarios, no es de extrañar que el vitivinícola se convirtiese en uno de los campos en los que el *Estado Novo* trató desde fechas tempranas de probar el potencial de su dirigismo económico sobre la base de instituciones corporativistas.

Explicar la génesis, evolución y primeros resultados de las políticas y el funcionamiento de las instituciones destinadas a resolver la *questão do vinho* en la década de 1930 es el objeto del libro de Dulce Freire. Su mirada va en múltiples ocasiones mucho más allá de ese momento inicial, en el que en cualquier caso se sentaron las directrices de una política que, a grandes rasgos, se prolongaría hasta la caída de la dictadura en 1974 e incluso hasta la entrada del país en el Mercado Común, en 1986. El foco cronológico de su estudio se sitúa por tanto una década clave en el desarrollo de las instituciones vitivinícolas: mirando desde España, no hay que olvidar que 1932

no fue solo el año de aprobación de la reforma agraria sino también el del Estatuto del Vino, vigente hasta la década de 1970. Pero hay además un foco espacial por cuanto que la segunda parte del libro está centrada en el Oeste de Portugal, una subregión de Estremadura, que concentraba una importante producción de vinos comunes. Puesto que en Portugal la región del Duero y el vino de Oporto y las otras denominaciones vinícolas (*regiões demarcadas*, todas relativamente pequeñas salvo la del *vinho verde*) tenían sus propios rasgos económicos y fueron dotados de órganos específicos, la elección del Oeste nos remite al vino de pasto o común. Ambas delimitaciones, cronológica y espacial (y la de subsector implícita en esta última), son fundamentales para que la autora pueda ir más allá del retrato global del proceso de institucionalización y de las directrices de la nueva política y presentarnos con nombres y apellidos (en ocasiones literalmente) a los actores, sus redes, sus movimientos y contramovimientos y su impronta sobre el resultado global del proceso. De este modo, la Administración Pública y las organizaciones corporativas dejan de ser cajas negras a las que hay que atribuirles hipotéticamente racionalidades y pautas de comportamiento a partir de los rasgos de los grupos participantes y de los resultados, y pasan a ser campos de prácticas, en los que se pueden discernir reglas de juego, estrategias y construcción de programas de actuación.

La Federação de Viticultores do Centro e Sul de Portugal, creada en 1933, y los gremios municipales de vitivinicultores, se



enfrentaron a múltiples problemas para desarrollar la labor de regulación del mercado que les atribuyó el Estado. Por ello en 1937 se estableció la Junta Nacional do Vinho (JNV), un organismo público de coordinación económica, que implicaba un giro hacia el corporativismo estatalista, por cuanto que se inscribía plenamente en las estructuras administrativas, no obstante la representación de algunos de los intereses vinícolas, con un claro desequilibrio a favor de los mayoristas y los grandes productores. Desde la JNV se gestionó en los años subsiguientes la regulación de los excedentes de vino común, cuyo volumen se intentó disminuir mediante la promoción del consumo interior y, sobre todo, mediante la discriminación positiva del consumo en las colonias portuguesas. Más allá de esta política a corto y medio plazo, la JNV declaró su apoyo a una *política de qualidade*, que en la práctica se limitó a promover la estabilidad de los vinos producidos para hacer posible su almacenamiento en el marco de la política de garantía de precios.

Como pone de relieve Dulce Freire, en fechas muy tempranas se abandonó cualquier proyecto de reconvertir en profundidad la vitivinicultura, con lo que Portugal acabó llegando a los años ochenta con una enorme producción de vino común indiferenciado, con excedentes crónicos, y con un sector de costes altos y un peso relativamente bajo (si lo comparamos con España) de las bodegas cooperativas. El peso de los mayoristas y de los grandes productores de vino, en principio más dinámicos que los infrarrepresentados pequeños cosecheros y comerciantes minoristas, no se

tradujo en una transformación global del sector: fomentó por el contrario la continuidad, el inmovilismo, en la medida en que logró captar rentas con cargo a los consumidores europeos y africanos y hasta cierto punto al presupuesto público.

Dulce Freire nos presenta en definitiva la historia de la regulación estatal de un sector, en el marco de un proyecto corporativista autoritario, en la que una parte de los regulados logran capturar el órgano regulador y, dentro de las limitaciones presupuestarias y normativas de éste, emplearlo en su beneficio mediante la fijación de una trayectoria de consecuencias relativamente negativas para el conjunto del sector y para la economía pública. En una obra que, como he señalado antes, considero muy adecuada para entender el funcionamiento de los órganos regulatorios, este juicio global sobre las consecuencias sectoriales de la regulación resulta, a mi entender, presentista. La especialización en vino común de precio bajo en muchas regiones mediterráneas solo aparece como un error con la perspectiva que nos ofrecen hoy en día las tendencias del consumo y del comercio internacional a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. En las décadas anteriores a 1970 había escasa salida en los mercados interiores de los países productores para vinos de calidad tal y como los entendemos hoy, es decir, diferenciados (y por lo tanto embotellados), con rasgos organolépticos asociados a variedades locales, añadas y procedimientos complejos de elaboración, criados en bodega... Tampoco las cosas resultaban más sencillas en el mercado internacional en el que, al mar-

gen de las barreras proteccionistas, había una asentada jerarquía de prestigio. Tratar de hacer un vino común sano y estable y destinarlo a lo que se podía prever que sería un mercado de masas, resultaba una política aparentemente sabia. Casi nadie podía esperar entonces que el consumo cotidiano se desplomaría con el crecimiento de la renta, mucho antes de que se alcanzaran las cifras per cápita obtenidas en Francia tras la Gran Guerra, y que paralelamente las clases medias de los países no productores empezarían a demandar vinos superiores para sus celebraciones. Sostengo por tanto que las políticas vitivinícolas del *Estado Novo* adquirirían otro significado si se analizasen en comparación con las aplicadas al vino común en otros países productores (España, Italia, Francia...) en el mismo período y no en comparación con las que introdujo el Mercado Común a partir de los años setenta.

Esta tendencia a evaluar las políticas del pasado a partir de una información desconocida, es más, absolutamente inac-

cesible, para quienes en él tomaron decisiones, es muy común entre los historiadores. Por eso tiene mucho sentido hacer historia comparada de las políticas –económicas o no– para poder captar su sentido y valorar sus condicionantes. Desde luego el libro de Dulce Freire ofrece un pilar adecuado para esa empresa, porque está bien documentado, bien construido y bien resuelto en su estructura y en sus tesis. Pero más allá del valor de lo que explica sobre la política vitivinícola (y por lo tanto de su relevancia para observar otras políticas vitivinícolas en otros países en la posguerra), *Produzir e beber* es un trabajo importante para comprender la sociedad rural bajo el salazarismo y para entender las claves del propio *Estado Novo*. Un libro completo que esperamos que encuentre los lectores que merece en una España, cuyo Nuevo Estado tantas semejanzas –y tantas diferencias– tuvo con el portugués.

**Juan Pan-Montojo**

(Universidad Autónoma de Madrid)

Irit Amit-Cohen

### **Zionism and Free Enterprise: The Story of Private Entrepreneurs in Citrus Plantations in Palestine in the 1920s and 1930s**

Israel Studies in Historical Geography

Boston y Berlín, Walter de Gruyter; Jerusalén, MagnesPress, 2012, 203 páginas.

**E**l libro que comentamos es la edición inglesa de un trabajo publicado en hebreo en 2006 con el título *The Riddle behind the Cypress*. La profesora Irit Amit-Cohen «aspira a presentar el relato íntimo y cercano que sub-

yace bajo los fragmentos y testimonios de los paisajes culturales y temas locales relacionados con las explotaciones agrícolas dedicadas al cultivo de cítricos en las décadas de 1920, 1930 y 1940 en los asentamientos judíos [en Palestina]» (págs. 5-6).

Para analizar las plantaciones de cítricos impulsadas por capital privado (por oposición al sionista Fondo Nacional Judío, presentado a menudo en la literatura como de «capital público»), Amit-Cohen concibe «los restos de las empresas en el entorno rural [como] ‘lugares de memoria’ del paisaje histórico y parte del fenómeno arquitectónico, económico y social que se difundió por Palestina bajo el Mandato» (pág. 7).

La autora ha sacado a la luz un impresionante conjunto de fuentes. Su estudio de los inversores privados que dedicaron su capital al desarrollo y producción de los cítricos le ha exigido pasar de los archivos públicos a los documentos privados, historias familiares, correspondencia privada y entrevistas con algunos descendientes. De esta manera, se da vida a la personalidad y metas de los individuos, cuestiones que habitualmente se dejan de lado en la historiografía sobre el movimiento sionista y la historia de Palestina bajo el Mandato británico. Algunos de los propietarios y administradores de plantaciones de cítricos habían sido caricaturizados en la época, atribuyéndoles el papel de villanos, en las campañas políticas organizadas por el sionista Partido Laborista y su sindicato hermano, la Histadrut, cuando reivindicaban la contratación sólo de trabajadores judíos en estas plantaciones.

El libro de Amit-Cohen permite a los lectores formarse una visión más matizada de estos individuos. Dedicaba bastante espacio a sus concepciones del sionismo, por ejemplo a la cuestión de si consideraban necesario emigrar personalmente a Palestina o les bastaba con facilitar la inmigra-

ción de otros. Explora también sus posiciones ideológicas en cuanto a las relaciones entre el capital y el trabajo. No es sorprendente, por ejemplo, que muchos de estos individuos, tuvieran una concepción poco favorable de los sindicatos. Uno de ellos en particular, Alfred Mond, destacó por postular que, en palabras de Amit-Cohen, «el salario del trabajador ha de estar en consonancia con su contribución a los objetivos de la empresa y la habilidad, eficiencia, frugalidad e independencia económica que desarrolle» (pág. 150).

Los lectores pueden encontrar en el libro descripciones detalladas de los antecedentes familiares, país de origen y negocios anteriores de los individuos estudiados, que incluían judíos sionistas de Europa, América del Norte, Sudáfrica y hasta un judío egipcio de Alejandría. La discusión de los antecedentes personales y profesionales de Max Edelman (inexplicablemente, este apellido aparece en el libro unas veces como Edelman y otras como Adelman) permite a la autora contextualizar más adecuadamente su papel como inversor y administrador de plantaciones de cítricos. En las manifestaciones y choques en el entorno de las fincas de Edelman a principios de los años treinta, la Histadrut (que patrocinaba los piquetes y movilizaciones industriales) intentó presentarle como un traidor a la causa sionista y como un enemigo de clase de los trabajadores judíos que trabajaban en sus campos. Aunque los conflictos laborales se abordan de pasada, el texto ofrece un retrato más rico y completo de Edelman y de las motivaciones de las prácticas empresariales que siguió.

También resultará de interés para los historiadores el tratamiento de los capitalistas sionistas implicados en este sector, en contraste con otros inversores sionistas y, en ocasiones, con la entidad sionista compradora de tierras, el Fondo Nacional Judío. En su detallada biografía económica de Asher Pierce, la autora explica la cooperación y, más tarde, el pleito que Pierce mantuvo con su socio Alfred Mond. Se pone así de manifiesto que los planes de adquisición de tierras de Pierce chocaban con los del Fondo Nacional Judío, hasta el punto que Pierce trató de sabotear los esfuerzos del Fondo para obtener tierras que él no podía comprar. Aunque la autora muestra cautela en su conclusión, la investigación arroja nueva luz sobre las compras de tierras por el sionismo en la época del mandato, y debilita la idea dominante de que todos los sionistas actuaban de la misma manera.

El examen del periodo de los años veinte y principios de los treinta es fundamental para comprender la continuidad y alcance del conflicto entre judíos sionistas y la población indígena árabe de Palestina. Cuestiones clave de la inmigración sionista y del cambio demográfico, como las compras de tierras, y los esfuerzos del sindicato Histadrut para monopolizar la oferta de mano de obra en los negocios propiedad de judíos (y vetar el empleo de trabajadores palestinos en ellos), contribuyeron al agravamiento del conflicto, que culminó con la revuelta palestina de 1936-1939. Los años que Amit-Cohen estudia estuvieron marcados también, generalmente, por relaciones de cooperación y de apoyo mutuo entre los sionistas y las autoridades británicas;

unas relaciones que cambiarían a finales de los años treinta, cuando Gran Bretaña se preparaba para una posible guerra y buscaba distanciarse de los estrechos lazos mantenidos con el sionismo.

En las zonas rurales palestinas, estos años estuvieron marcados por continuas compras de tierras por parte de organizaciones sionistas y de inversores privados, lo cual agravó considerablemente el problema de la falta de tierras entre la población árabe. La capacidad de los compradores sionistas para ofrecer precios superiores a los del mercado resultó irresistible para muchos terratenientes palestinos y la expulsión de los aldeanos antes de la compra fue, a menudo, una condición exigida por aquellos compradores. Los partidos políticos sionistas y, en particular el laborista, se oponían al empleo de trabajadores árabes palestinos en las tierras adquiridas y se negaban incluso a la posibilidad de emplearlos como jornaleros.

Sin embargo, el campo también fue testigo de conflictos entre diferentes partidos políticos y sus seguidores dentro del espectro del movimiento sionista. Como se ha dicho más arriba, a finales de la década de 1920 y principios de la siguiente, la Histadrut desarrolló una campaña sistemática en las explotaciones de cítricos para impedir la contratación de palestinos, en su mayoría habitantes de las aldeas vecinas, con el lema «cien por cien de mano de obra hebrea». Esta campaña bien organizada se dirigía a los propietarios y administradores de plantaciones de cítricos que empleaban obreros palestinos y utilizaba epítetos como «alienados» o «traidores», mientras los tra-

bajadores eran tildados de «extranjeros». Los piquetes a la entrada de las plantaciones a veces degeneraban en enfrentamientos y peleas con los trabajadores árabes, que requerían la intervención de la policía. Estas luchas eran celebradas en la prensa del laborismo sionista como batallas heroicas en la causa de la «tierra hebrea» y del «trabajo hebreo», pero eran criticadas en la prensa de los partidos sionistas próximos a los propietarios de naranjales y tratadas con indignación y desaliento en la prensa árabe, que veía en estos piquetes la prueba de la actitud hostil del sionismo hacia la población autóctona.

Sin embargo, los lectores que busquen una discusión de estos acontecimientos quedarán decepcionados. La campaña de piquetes afectó a la finca de Edelman, pero sólo se hace una referencia de pasada a un conflicto que duró varios meses y fue recogido por la prensa escrita en hebreo, árabe e inglés. Tampoco presta mucha atención la autora a las diferencias ideológicas entre los partidos y movimientos sionistas, que convirtieron las plantaciones de naranjos en escenario de conflictos. El estudio del «sector privado» habría mejorado si se hubiera tenido en cuenta su tamaño relativo respecto a la economía sionista en conjunto y, por ejemplo, el total de tierras compradas por estos inversores individuales comparadas con las adquiridas por el Fondo Nacional Judío. Esta insuficiente atención al contexto más general aparece también en otros puntos. Así, por ejemplo, los lectores se encontrarán con Ezra Dannin, que trabajó con Edelman y es descrito como un «agronomo reputado por su conocimiento del

cultivo de cítricos en la llanura costera» (p. 59), pero se sorprenderían si se les dijera que fue también espía y uno de los fundadores de los servicios de inteligencia anteriores al nacimiento del Estado de Israel.

El texto no se ha visto favorecido por la edición inglesa. Abundan los problemas de traducción y de estilo, con numerosas frases mal construidas. A los trabajadores sionistas se les denomina, inexplicablemente, «campesinos» (págs. 56 y 142), un término que habitualmente es utilizado casi exclusivamente para referirse a un sector de la población indígena y no a los colonos. Aunque el Estado de Israel no existió hasta 1948, los lectores se sorprenderán de encontrar referencias a «Israel» en los años veinte (pág. 140) e incluso tan pronto como en 1909 (pág. 126, nota 349). De una rica familia judía egipcia se dice que se benefició de sus vínculos con «el régimen germano-austríaco en el periodo anterior a la I Guerra Mundial» y que obtuvo «la nacionalidad germano-austríaca» (pág. 111). Tal Estado y nacionalidad nunca existieron, igual que no existía Estado de Israel antes de 1948. En general, la terminología empleada puede resultarle familiar a un lector especializado conocedor del hebreo, pero será extraña para una audiencia más amplia, dado que a menudo parece ambigua y falta de contexto. Sin embargo, pese a estos defectos, el libro constituye una contribución importante a la literatura sobre el tema y merece la atención de los interesados en él.

**Steven A. Glazer**

Graceland University, Lamoni, Iowa

(Traducción de S. Calatayud)